



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Exp:122/2021 Modificación de crédito4

Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar

- Vista la propuesta de resolución cuya firma fue completada en fecha 01/10/2021 por la Gerente y la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar.
- Visto el preceptivo informe de Intervención, firmado en fecha 13/10/2021 por el Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y por el Interventor municipal.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, así como la resolución de delegación de competencias nº 49/2020 de fecha 28 de agosto de 2020 y la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito nº 04/2021 del Patronato del Monte del Pilar, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias "Retribuciones básicas personal laboral fijo" y "Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general", de acuerdo con el siguiente cuadro de gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PPTO DEFINITIVO
1721.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	143.321,00€		11.981,00€	131.340,00 €
1721.609.00	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	0,00€	11.981,00€		11.981,00€
TOTALES GASTOS		143.321,00€	11.981,00€	11.981,00€	143.321,00 €

SEGUNDO.- Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar en Majadahonda, a la fecha de su firma.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO
MONTE DEL PILAR

Marina Pont Huerta

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL

Mª Celia Alcalá Gomez

(Firmado electrónicamente)